



LA PLATA, 22 OCT 2024

VISTO el Expediente Digital EX-2024-00098333- -MUNILAP-DGME#SAD por el cual renuncia al cargo que ocupa en este Municipio el agente José Leonardo MALAGA; y

CONSIDERANDO:

Que el agente citado presento su renuncia, quien revista en la planta temporaria sin estabilidad del agrupamiento 5) Personal Administrativo categoría 11 con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, a partir del 02 de octubre de 2024;

Que la renuncia es un derecho inherente a las personas que prestan servicios en las reparticiones públicas;

Que ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Recursos Humanos;

Que en consecuencia, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente gestión encuadra en lo establecido en la Ley N°14.656;
Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1°: Acéptase a partir del 02 de octubre de 2024, la renuncia presentada por la agente José Leonardo MALAGA, DNI N° 31.108.176 Legajo N° 717.348, a su cargo de revista en la planta temporaria, en el agrupamiento 5) Personal Administrativo categoría 11 con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Dirección General de Operaciones y Monitoreo de la Subsecretaría de Seguridad dependiente de la Secretaría de Seguridad.-

ARTÍCULO 2°: El presente decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-

Dr. Santiago Alak Julio
Secretario Administrativo
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata